



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

11970

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 9.557,80.- (PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS), a favor de la ex agente Alicia Elsa Osterwalder - Legajo Nº 9893/7 – L.C. Nº 6.670.065, en concepto de 28 días de Licencia no Gozada/12, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

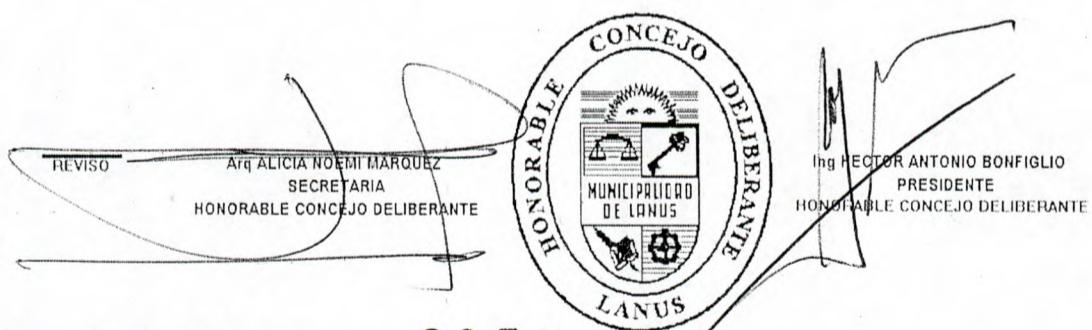
1.6 Licencia no Gozada./12 \$ 9.557,80

Total \$ 9.557,80 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 9.557,80.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de Noviembre de 2015. -



PROMULGADA POR DECRETO Nº 3053

DE FECHA 03 DIC 2015

REVISÓ	Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Registrada bajo el N° <u>11970</u>		
ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO		

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D. E. Estrany
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa. Int. Dv. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

